DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14015
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5344317

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Nicolas Giraldo Mora				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá
CAT	12	**MÓVIL:**	10	
FECHA:	25 de octubre de 2019	**HORA:**	11:45 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 125 No. 63 L - 23	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 92678,22 Y1: 113250,23 X2: 92674,52 Y2: 113247,19		X3: 92667,91 Y3: 113256,18 X4: 92672,14 Y4: 113259,09
BARRIO	La Tortigua Mz A, B, C	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			50 m^2		
UPZ:	74 – Engativá	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			13		
LOCALIDAD:	10 – Engativá	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	8	**MENORES**	5
CHIP:	AAA0144EWSY	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA	60 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-35996		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

- Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

- Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES:

El Barrio La Tortigua Mz A, B, C de la Localidad de Engativá, donde se ubica el predio de la Carrera 125 No. 63 L - 23, fue legalizado mediante Resolución No. 1469 del 27 de septiembre de 1999 expedida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el IDIGER emitió el CT-2874 de 23 de junio de 1998.

El CT-2874 categorizó al predio evaluado en riesgo medio por Inundación por Desbordamiento y recomendó la aplicación de programas de inspección, mantenimiento del sistema de alcantarillado y de las obras de control de inundaciones y la puesta en práctica de la normatividad vigente sobre el uso del suelo y el control urbanístico para evitar la expansión de desarrollos habitacionales en zonas de amenaza alta y/o riesgo alto por inundación por desbordamiento.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ EJE R PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

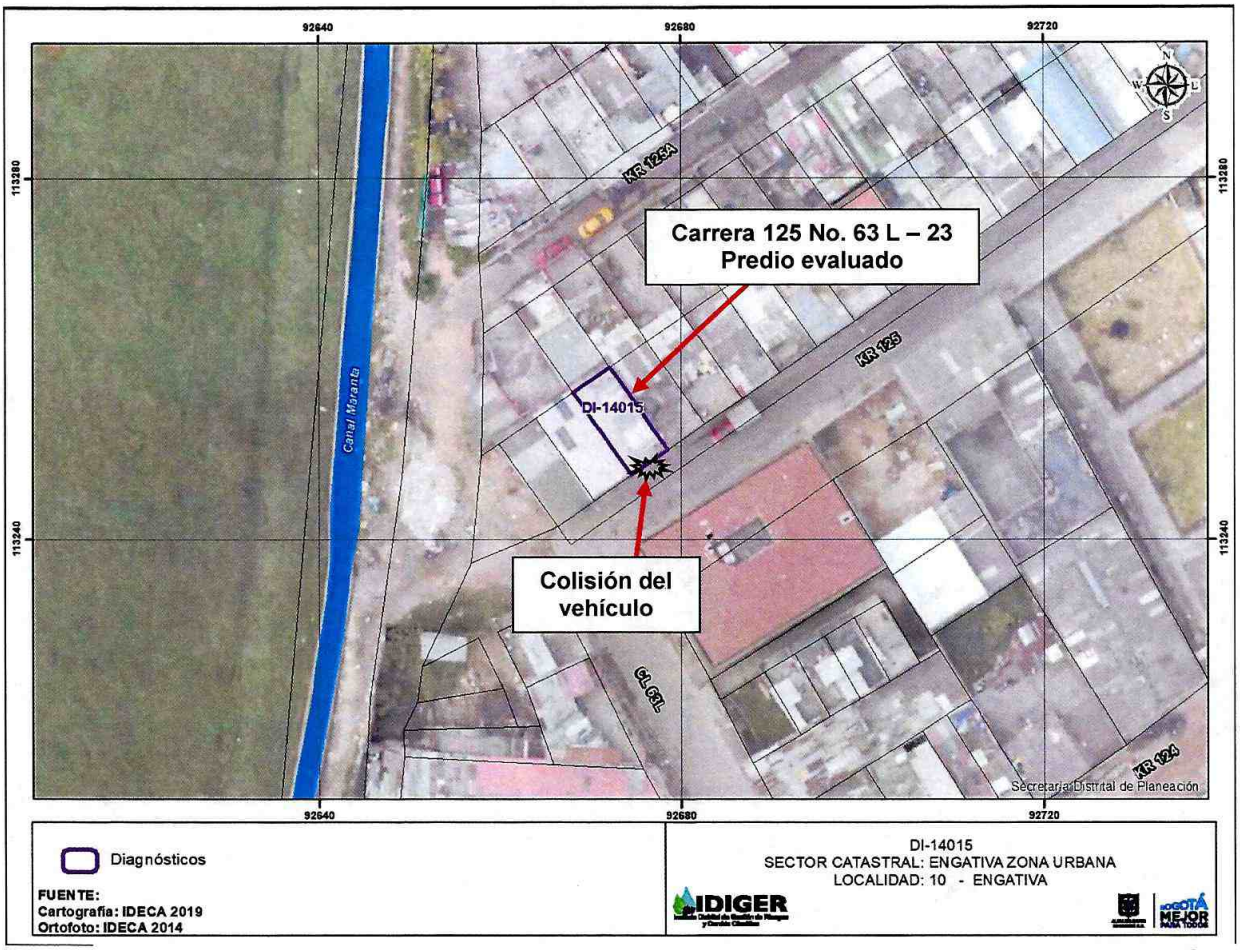


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 125 No. 63 L - 23, en el Barrio La Tortigua Mz A, B, C de la Localidad de Engativá.

8. DESCRIPCIÓN

El día 25 de octubre de 2019, personal del IDIGER, realizó visita técnica al predio en donde se presentó el accidente de tránsito, encontrando que el sector corresponde a una zona de pendiente moderada a alta, donde están construidas edificaciones de entre uno (1) y tres (3) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios, como también con vías de acceso peatonales y vehiculares pavimentadas en regular y buen estado. (Ver Fotografía 1)

En el predio de la Carrera 125 No. 63 L - 23, se emplaza una edificación de tres (03) niveles, con sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, placa de contrapiso en concreto y cubierta liviana con tejas metálicas apoyadas sobre perfiles metálicos y sobre los muros de la edificación. En el predio se identifican tres unidades habitacionales, una por cada nivel de la edificación. La visita fue atendida por el señor Álvaro Pineda permitiendo el acceso al predio. (Ver Fotografía 2)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

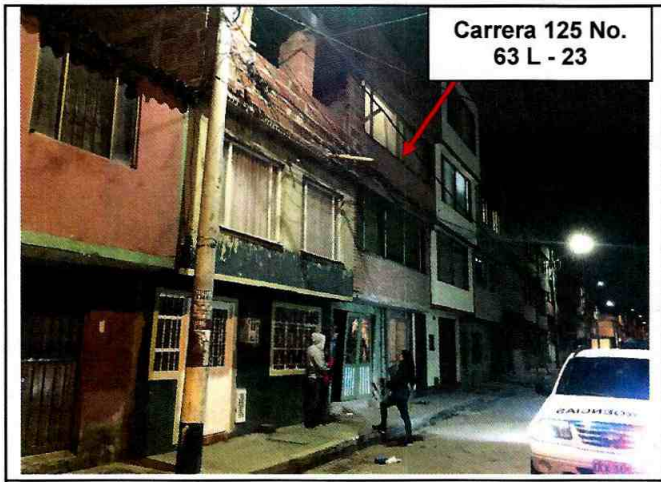
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Se presenta la colisión de un bus de servicio público contra la fachada del primer nivel de la edificación, afectando una columna y el muro de mampostería adyacente a la puerta de acceso a dicha edificación. Durante la visita técnica, se evidencia una grieta de tendencia diagonal de 1,5 m y 3 mm de abertura en el muro de acceso al predio y el desprendimiento del pañete de recubrimiento. Adicionalmente, se identifica la imposibilidad para abrir o cerrar la puerta de acceso a la edificación. (Ver Fotografías 3 a 6)

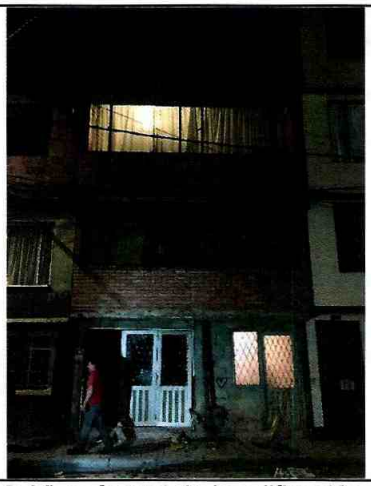
9. POSIBLES CAUSAS:

- Accidente de tránsito – Colisión vehicular.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

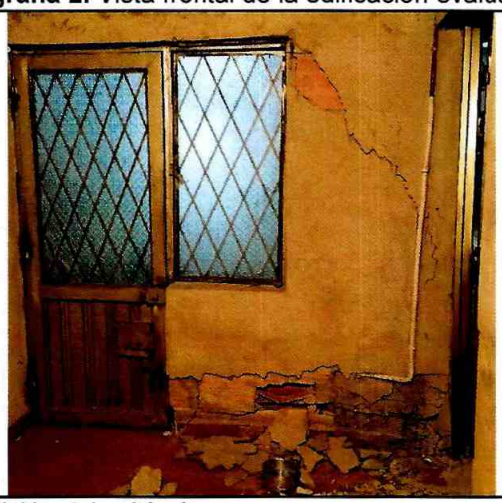


Fotografía 1. Vista del sector evaluado



Fotografía 2. Vista frontal de la edificación evaluada



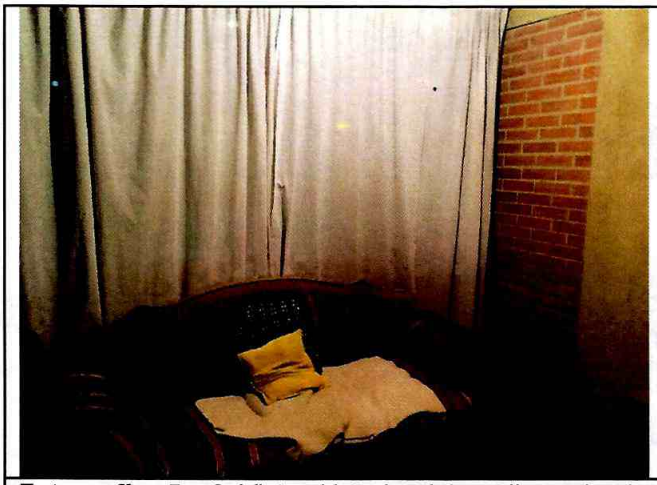


Fotografías 3 y 4. Vista del sector en donde se presentó la colisión del vehículo

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotografías 5 y 6. Vista al interior del predio evaluado

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daño observado sobre el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 125 No. 63 L - 23	Álvaro Pineda	Edificación	Residencial	3	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de colapsos parciales de bloques de mampostería que conforman el muro de fachada y en donde se localiza la puerta de acceso predio evaluado.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de las viviendas ubicadas en el predio de la Carrera 125 No. 63 L - 23 y al segmento vial localizado en la Carrera 27 Q con Calle 71 L Sur, en el Barrio La Tortigua Mz A, B, C de la Localidad de Engativá.

- A causa de los daños evidenciados y del compromiso que se presenta, se realizan las siguientes acciones:

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5344317

FORMATO	TIPO DE RECOMENDACION	DIRECCION	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	CEDULA
3907	Evacuación de la edificación evaluada	Carrera 125 No. 63 L - 23	25 de octubre de 2019	Álvaro Pineda	13.685.540

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación localizada en el predio de la Carrera 125 No. 63 L - 23, en el Barrio La Tortigua Mz A, B, C de la Localidad de Engativá, se encuentra comprometida en la actualidad por los daños evidenciados.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable de la edificación localizada en el predio de la Carrera 125 No. 63 L - 23, en el Barrio La Tortigua Mz A, B, C de la Localidad de Engativá, acatar la recomendación de evacuación, hasta tanto se desarrollen las acciones necesarias para garantizar las condiciones de estabilidad y funcionabilidad del inmueble.

- Al responsable de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 125 No. 63 L - 23, en el Barrio La Tortigua Mz A, B, C de la Localidad de Engativá y al responsable de la situación de emergencia, implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los mismos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nicolas Giraldo Mora Profesión: Ingeniero Civil Magíster en Ingeniería – Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ EJE R PARA TODOS